

3º

SOLICITUD DE MATRÍCULA DE 3º CURSO. TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA. PROYECTO PROPIO.

CURSO 2025-2026

ESPECIALIDAD COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN (Itinerario INTERPRETACIÓN)

(1) Datos personales del alumno/a:

Primer Apellido: Segundo Apellido:
 Nombre: D.N.I./N.I.E.: Teléfono:
 Domicilio: Localidad: Código Postal:
 Fecha de Nacimiento: Lugar de Nacimiento:
 Nacionalidad: e-mail:

(2) Tipo de matrícula:

Ordinaria

Con exención (poner número del tipo de exención del dorso)

(3) Pago Fraccionado:

Sí

No

(4) Pago Seguro Escolar:

Sí

No

(5) Resultado de la liquidación :**

(6) Nº Seguridad Social

(7) Asignaturas de las que solicita matrícula:

<u>Tercer Curso</u>									
	CÓD.	ECTS	Asignaturas	Carácter*		CÓD.	ECTS	Asignaturas	Carácter*
		3	Danza, Arte y Humanidades I	FB		6	Análisis y Práctica del Repertorio (Baile Flamenco) III		OI
		3	Técnicas Corporales I	OE		11	Taller de Interpretación (Danza Clásica y Danza Contemporánea) III		OI
		9	Técnicas de Danza (Danza Clásica y Danza Contemporánea) III	OE		11	Taller de Interpretación (Danza Española y Baile Flamenco) III		OI
		9	Técnicas de Danza (Danza Española y Baile Flamenco) III	OE		2	Espacio Escénico		OE
		8	Técnica de Danza específicas de Itinerario (Danza Clásica y Danza Contemporánea) I	OI		3	Dramaturgia		OE
		8	Técnicas de Danza específicas de itinerario (Danza Española y Baile Flamenco) I	OI		3	Danza y Tecnología I		OE
		2	Herramientas de creación e improvisación	OI		4	Organización, Gestión y elaboración de Proyectos Artísticos I		OE
		6	Análisis y Práctica del Repertorio (Danza Clásica) III	OI		3	Música aplicada a la Danza III		OE
		6	Análisis y Práctica del Repertorio (Danza Contemporánea) III	OI		3			OP
		6	Análisis y Práctica del Repertorio (Danza Española) III	OI					

Fecha/...../2025

* FB – Formación Básica OE – Obligatoria de Especialidad OI- Obligatoria de Itinerario OP – Optativa

** Se consignará el resultado de la AUTOLIQUIDACIÓN en impreso adjunto, una vez comprobadas las bonificaciones

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN DE EXÁMENES

Los exámenes orales o aquellos que requieran por parte del alumno la interpretación de alguna pieza musical, danza o pieza teatral podrán ser registrados mediante sistema de grabación de audio o vídeo, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y las competencias establecidas para la asignatura en la guía docente correspondiente. Dicha grabación se realizará con finalidad exclusivamente académica y estará sujeta a la legislación vigente en materia de protección de datos. En todo caso, se destruirá una vez transcurrido el periodo de reclamación. Si no autoriza la grabación, se entenderá que el alumno **renuncia a la posibilidad de reclamar** posteriormente la calificación de las partes orales o interpretativas, en función de lo establecido en la guía docente de la asignatura.

Autorizo la grabación. No autorizo la grabación.

Autorizo al Conservatorio Superior de Danza María de Ávila, a que informe de mis datos y contacto del email o teléfono que facilito a tal efecto, para ofertas culturales, educativas y laborales.

AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES

No deseo ser incluido en imágenes o grabaciones difundidas por el centro, aun cuando la difusión se realice con finalidades de promoción de las enseñanzas o de la actividad educativa del centro.

No deseo que las imágenes o grabaciones sobre mis trabajos realizados como alumno de este centro sean difundidas por el centro, aun cuando la difusión se realice con finalidades de promoción de las enseñanzas o de actividad educativa del centro.

La matrícula quedará condicionada a la veracidad de los datos y de los requisitos legales exigidos para su formalización.

Firma

(8) <u>Asignaturas Pendientes</u>							
es obligatorio matricularse de TODAS las asignaturas pendientes							
	CÓD.	ECTS	Asignaturas		CÓD.	ECTS	Asignaturas

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MATRÍCULA

Las solicitudes se cumplimentarán con letras mayúsculas

(1) Datos del alumno/a

Deben rellenarse todos los espacios de este apartado.

(2) Tipo de matrícula

El solicitante indicará el número de la exención correspondiente, en el recuadro "con exención", según los siguientes supuestos:

1. Beneficiarios de Familia Numerosa de categoría General, abonará el 50%
2. Beneficiarios de Familia Numerosa de categoría Especial, exento del pago.
3. Víctimas del terrorismo, exento de pago
4. Matrícula de Honor en asignaturas del curso anterior, exento en el mismo número de ECTS de asignaturas de nueva matrícula.

(3) Pago fraccionado

En el caso de optar por el pago fraccionado, el 50% del importe total será abonado en la segunda quincena del mes de diciembre.

(4) Pago Seguro Escolar

Pagarán la cantidad de **1,12 €**, en concepto de Seguro Escolar:

1. Los alumnos menores de 28 años en la fecha de formalizar la matrícula.
2. Estarán exentos del pago del Seguro Escolar, los alumnos que hayan realizado dicho pago para **el curso 2025-2026** por estar matriculados en otros estudios, teniendo la obligación de justificarlo con la documentación pertinente
3. El pago se realizará en la siguiente cuenta de **CAIXABANK: IBAN ES23 2100 2931 9513 0060 9161**
Especificando concepto (Seguro Escolar), además de nombre y apellidos del propio alumno, **no de quien realice el pago.**

(5) Resultado de la liquidación

Será consignado por el Centro una vez comprobados los documentos aportados por el alumno y que justifiquen cualquier tipo de bonificación. El alumno hará los cálculos en el impreso de AUTOLIQUIDACIÓN ADJUNTO

(6) Nº Afiliación a la Seguridad Social

Se adjuntará a la matrícula fotocopia de la Tarjeta de la Seguridad Social, siempre que sea de titular y **no de beneficiario.**

En caso de no disponer de número propio de usuario de la S.S. (NUSS), se solicitará en una oficina o en la sede electrónica de la Seguridad Social, debiendo facilitar el número asignado en secretaría tan pronto como sea posible.

(7) Asignaturas de las que solicita matrícula

- El alumno/a escribirá en el recuadro sombreado, a la izquierda de la asignatura correspondiente, un **1** en el caso de asignaturas de las que se matricule por 1ª vez y escribirá un **2** en las que lo haga en 2ª matrícula o sucesivas.
- Deberá escribirse el nombre completo, código y nº de ECTS, de la asignatura optativa que elija, según relación de optativas facilitado en el sobre de matrícula. En 3º solo se matriculará una optativa
- No se podrán matricular asignaturas del curso siguiente sin haber superado el 50% de los créditos del curso anterior.

(8) Asignaturas pendientes

Deberá escribirse el nombre completo, código y nº de ECTS, de todas las asignaturas que tenga pendientes, según relación códigos de asignaturas de su especialidad, facilitado en el sobre de matrícula.

LA SOLICITUD DE MATRÍCULA SE ENTREGARÁ EN EL CENTRO JUNTO CON UNA FOTOCOPIA DE LA MISMA Y LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia compulsada del DNI, NIE o Pasaporte en vigor.
- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos académicos (solo para alumnos de nuevo ingreso)
- Certificado de superación de la prueba específica de acceso, cuando se haya superado en centro distinto (solo nuevo ingreso)
- Documentación acreditativa de las circunstancias que dan lugar a exención total, o parcial de precios públicos:
 - Familia Numerosa
 - Víctimas del terrorismo
- Documentación acreditativa de las circunstancias que dan lugar a Bonificaciones, solo si se han producido cambios y alumnos de nuevo ingreso:
 - Fotocopia compulsada de DNI/NIE/Pasaporte de todos los miembros de la unidad familiar
 - Fotocopia compulsada del libro de familia del alumno
 - Volante de empadronamiento de la unidad familiar (o documento equivalente para extranjeros)
- **Certificados tributarios de la renta del ejercicio 2024, expedidos en 2025 por la AEAT**, con código seguro de verificación, de cada uno de los miembros de la unidad familiar que hayan obtenido rentas (o justificantes de ingresos para extranjeros).
- Para alumnos extranjeros, acreditación de la titularidad o alquiler del domicilio del alumno.
- En caso de solicitar reconocimientos de créditos por otros estudios, deberá presentar la solicitud junto con la documentación correspondiente, antes de la finalización del plazo de matrícula.

UNA VEZ REVISADA ESTA SOLICITUD Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE LE COMUNICARÁ AL ALUMNO LA ADMISIÓN DE LA MATRÍCULA, NO SIENDO ESTA DEFINITIVA, HASTA QUE NO SE HAYA LIQUIDADADO EN SU TOTALIDAD.

Junto a esta solicitud de matrícula, deberá entregarse, además de la documentación correspondiente, el documento de **AUTOLIQUIDACIÓN** y el documento de **Información sobre POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, debidamente firmado, tras su lectura y aceptación.